

Renovación del Convenio de Transparencia Internacional España con la Conferencia Episcopal Española

La **Conferencia Episcopal Española (CEE)** y **Transparencia Internacional España (TIE)** han renovado el **Convenio de colaboración** que firmaron en mayo de 2016. Han rubricado el Secretario general de la CEE, **José María Gil Tamayo**, y el Presidente de TIE, **Jesús Lizcano Álvarez**. El acto ha tenido lugar en la sede de la CEE. También han estado presentes el vicesecretario para Asuntos Económicos de la CEE, **Fernando Giménez Barriocanal**, y la directora del departamento de Transparencia, **Ester Martín**.

Entre las novedades incluidas en el anexo de este nuevo convenio de la CEE y Transparencia Internacional España se incluye el compromiso de impulsar el nombramiento de responsables de Transparencia en cada una de las diócesis españolas. Al mismo tiempo está previsto someter, desde el año 2019 a una auditoría de cuentas el conjunto de actividades mercantiles desarrolladas por la Conferencia Episcopal. Además, a partir de ahora, la página web del **portal de transparencia** de la CEE tendrá su versión en inglés.

En este acuerdo se incluyen también la continuidad de los compromisos establecidos en el acuerdo anterior, que fue firmado en 2016. Los once puntos que se establecen son los siguientes:

1. Dar a conocer públicamente los resultados de las Campañas de IRPF de Asignación Tributaria a favor de la Iglesia.
2. Ofrecer información económica sobre el destino de los fondos recaudados en la Asignación Tributaria de cada año.
3. Mantener y actualizar el Portal de transparencia de la Conferencia Episcopal Española para ofrecer información sobre la Asignación Tributaria y otros posibles convenios nacionales gestionados por la Conferencia Episcopal.
4. Elaborar y difundir la Memoria de actividades de la Iglesia católica en España que incluya información sobre las distintas actuaciones que, a nivel consolidado, realizan las instituciones de la Iglesia de nuestro país.
5. Someter la Memoria de actividades de la Iglesia católica a un proceso de revisión por una de las grandes auditoras internacionales.
6. Impulsar el desarrollo de los portales de transparencia actuales de las diócesis, conforme al marco de contenidos requerido Realizar un informe público sobre el grado de avance.
7. Realizar un seguimiento de la implantación del Plan contable de entidades no lucrativas para las entidades religiosas (diócesis, parroquias, asociaciones, cofradías, hermandades...) aprobado en 2016. Realizar un informe público sobre el grado de avance.
8. Desarrollar los aspectos de normativa de la oficina de transparencia y rendición de cuentas, elaborando un informe anual público sobre las actuaciones realizadas.
9. Difundir y velar por el cumplimiento de los manuales de buenas prácticas desarrollados para la Conferencia Episcopal, y para que puedan ser aplicadas en el ámbito diocesano.
10. Someter, desde el año 2019 a auditoría de cuentas el conjunto de actividades mercantiles desarrolladas por la Conferencia Episcopal.
11. Impulsar responsables de transparencia en las diócesis.